

20 JUL. 1978 (10) ES (11) (21)

484097 (10) A1

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y según el contenido de la Memoria adjunta.

(22) FECHA DE PRESENTACION

12. NOV. 1977



ESPAÑA

PATENTE DE INVENCION

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
76/38704	22-12-76	Francia
(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	(62) PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
	E 05F; B 60J; E 05D	
(64) TITULO DE LA INVENCION		
"EMPUNADURA DE MANIOBRA PERFECCIONADA PARA PUERTA DESLIZANTE"		
(71) SOLICITANTE (S)		
SOCIETE ANONYME AUTOMOBILES CITROEN		Dr. 1225
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
117 à 167, Quai André Citroën, 75747 Paris Cedex 15, Francia		
(72) INVENTOR (ES)		
Roger Martin		
(73) TITULAR (ES)		
(74) REPRESENTANTE		
D. OSCAR DE ELZABURU FERNANDEZ		(P.- 67.132)

Los vehículos utilitarios de pequeña o media capacidad, particularmente concebidos para un servicio de transportes de carácter urbano (furgonetas de reparto, por ejemplo) están generalmente provistos de puertas laterales deslizantes que facilitan las manipulaciones y que reducen los riesgos de enganches accidentales frecuentemente observados en los modelos equipados con puertas batientes.

La maniobra de dichas puertas deslizantes no deja, sin embargo, de plantear algunos problemas aún mal resueltos.

En efecto, el importante desplazamiento longitudinal impuesto a los paneles para asegurar que dejen libres los accesos hace por una parte difícil la ejecución de un acompañamiento manual cómodo, y, por otra parte, entraña un cierto número de contingencias de orden dimensional, corriendo el riesgo las partes salientes internas de los paneles (empuñaduras de mando, etc.) clásicamente dispuestas a la altura de la línea de la cintura, de entrar en colisión con equipos tales como los respaldos de asientos o las mercancías transportadas, al no ser llevadas hacia el exterior por el clásico pivotamiento de las puertas batientes.

El presente invento tiene por objeto una realización de empuñadura de maniobra que permite evitar los inconvenientes ya citados, asegurando al mismo tiempo funciones útiles normalmente encomendadas a otros componentes, y ello de manera económicamente ventajosa.

Esencialmente, a este efecto, la em-

puñadura de maniobra de puerta deslizante según el invento, está caracterizada porque constituye un brazo volado de montaje de la puerta con órgano u órganos de guiado de su desplazamiento.

5 Según otra característica de empleo ventajosa y cómoda, comprende además un órgano móvil de mando manual que hace el oficio de elemento de bloqueo de la puerta en al menos una posición predeterminada de ésta.

10 Otras particularidades y características del invento aparecerán igualmente en la descripción siguiente de tal empuñadura de maniobra, dada a título de ejemplo y con referencia al dibujo adjunto, en el que:

La figura 1 es una vista en alzado lateral de la empuñadura de maniobra;

15 La figura 2 es una vista de frente de dicha empuñadura,

La figura 3 es una vista en corte parcial de la empuñadura según III-III de la figura 2,

20 La figura 4 es una vista en corte parcial del panel de puerta, según IV-IV, ilustrativa de las posiciones relativas que puede adoptar la empuñadura con relación a los montantes verticales del marco de puerta,

25 La figura 5 es una vista en alzado frontal del dispositivo de bloqueo de puerta,

La figura 6 es una vista desde arriba del elemento fijo de bloqueo de la puerta de la figura 5.

30 La empuñadura de puerta representada en el dibujo comprende un cuerpo de empuñadura 1 provis-

to de una base 2 destinada a permitir su fijación por tornillos, a través de agujeros 3, en el ángulo superior de un panel de puerta deslizante, parcialmente representada en 4.

5 La parte superior del marco de puerta está parcialmente representada con trazo mixto en la figura 1 como formando un carril de guiado 5 para rodillos de rodadura, que comprenden dos rodillos 6 cuyos ejes 7 están montados en una barra 8 solidaria de un cojinete 9, el cual está montado giratorio alrededor de un corto eje o muñón 10 colocado sobre un soporte 11 previsto en la parte superior del cuerpo de empuñadura.

10 El cuerpo 1 de empuñadura presenta una abertura oblicua de aprehensión 12, y un perfil de aprehensión en U abierto hacia el exterior hasta el nivel del soporte 11 del muñón 10.

15 Un elemento de bloqueo está incorporado a la empuñadura, aquí en forma de un pestillo 13 montado basculante en su parte central, alrededor de un eje 14 soportado por las alas del perfil en U ya citado, entre las que el pestillo se encuentra aplicado y, así, protegido lateralmente contra cualquier accionamiento intempestivo. Este pestillo 13 está sometido a la acción de un resorte de torsión 15, aplicado alrededor del eje 14 y cuyas ramas de extremidad se apoyan, respectivamente, contra el fondo del perfil en U ya citado y bajo la paleta 13a de accionamiento del pestillo, lo que tiene por efecto solicitarlo a tope contra el soporte 11, en su posición de bloqueo dibujada en trazo continuo, mientras que puede ser llevado, por apoyo del pulgar sobre su paleta, a su

20

25

30

posición de desbloqueo ilustrada en trazo mixto en la figura 1.

El pico 13b del pestillo coopera aquí con una pieza de bloqueo 16 (véanse figuras 1,5 y 6) en la posición de apertura del panel de puerta, estando fijada esta pieza 16, como se verá, sobre la parte superior del marco de puerta, bajo el carril de guía 5. Presenta una rampa de entrinquetado 16a de bloqueo destinada a ser franqueada por el pico 13b del pestillo al final del movimiento de apertura de puerta que se efectúa, en el sentido de la flecha 0 indicada en las figuras 5 y 6, estando seguida esta rampa por una espiga 16b destinada a asegurar la retención del pico 13b del pestillo después de volver a caer éste, contra cualquier movimiento inverso de apertura (posición del pico 13b representada en las figuras 1 y 5).

El tope para la apertura en el sentido de la flecha 0 está, por otra parte, asegurado aquí, como se ve en la figura 4, por el apoyo que viene a encontrar el cuerpo de empuñadura contra la unión 17 de un montante correspondiente 18 del marco de puerta representado en trazo mixto.

Para liberar la puerta de su posición abierta así bloqueada, basta, mientras se aplica la mano en la abertura de aprehensión 12 de la empuñadura, apoyar sobre la paleta 13a del pestillo para hacer bascular el pico 13b por encima de la espiga 16b, y encadenar con esta maniobra el gesto de traslación de la puerta hacia su posición de cierre, para lo cual, la parte del panel de puerta 4 que lleva la empuñadura vuelve a cooperar con un

montante correspondiente 19 del marco de puerta, como se ha ilustrado en la figura 4 en trazo mixto.

El bloqueo en esta posición es, de preferencia, el de una cerradura usual de acceso cómodo desde el exterior del vehículo.

Bien entendido, pueden ser imaginadas diversas variantes sin salir por ello del marco del invento.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5

Los puntos de invención propia y nueva, que se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Patente de Invención en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10

1ª.- Empuñadura de maniobra perfeccionada para puerta deslizante, caracterizada porque constituye un brazo volado de montaje de la puerta con órgano u órganos de guiado de su desplazamiento.

15

2ª.- Empuñadura según la reivindicación 1ª, caracterizada porque comprende un órgano móvil de mando manual que hace el oficio de elemento de bloqueo de la puerta en al menos una posición predeterminada de ésta.

20

3ª.- Empuñadura según la reivindicación 2ª, caracterizada porque dicho elemento de bloqueo es un pestillo basculante con resorte de recuperación en posición de bloqueo.

25

4ª.- Empuñadura según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el brazo volado comprende un muñón o eje corto, alrededor del cual está articulado un soporte de rodillo o rodillos que constituyen el o los órganos de guiado.

30

5ª.- Empuñadura según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque dicho elemento de bloqueo está destinado a cooperar, durante

~~30~~

el desplazamiento de la puerta, con una rampa de entrinquetado de bloqueo en dicha posición predeterminada.

5 6ª.- Empuñadura según una de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque es de forma anular con una abertura oblicua de aprehensión y coronada con la parte de brazo volado con órgano u órganos de guiado.

10 7ª.- Empuñadura según una de las reivindicaciones 2ª a 6ª, caracterizada porque presenta un perfil de aprehensión en forma de U, entre las alas del cual está dispuesto dicho elemento de bloqueo.

8ª.- "EMPUÑADURA DE MANIOBRA PERFECIONADA PARA PUERTA DESLIZANTE".

15 Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

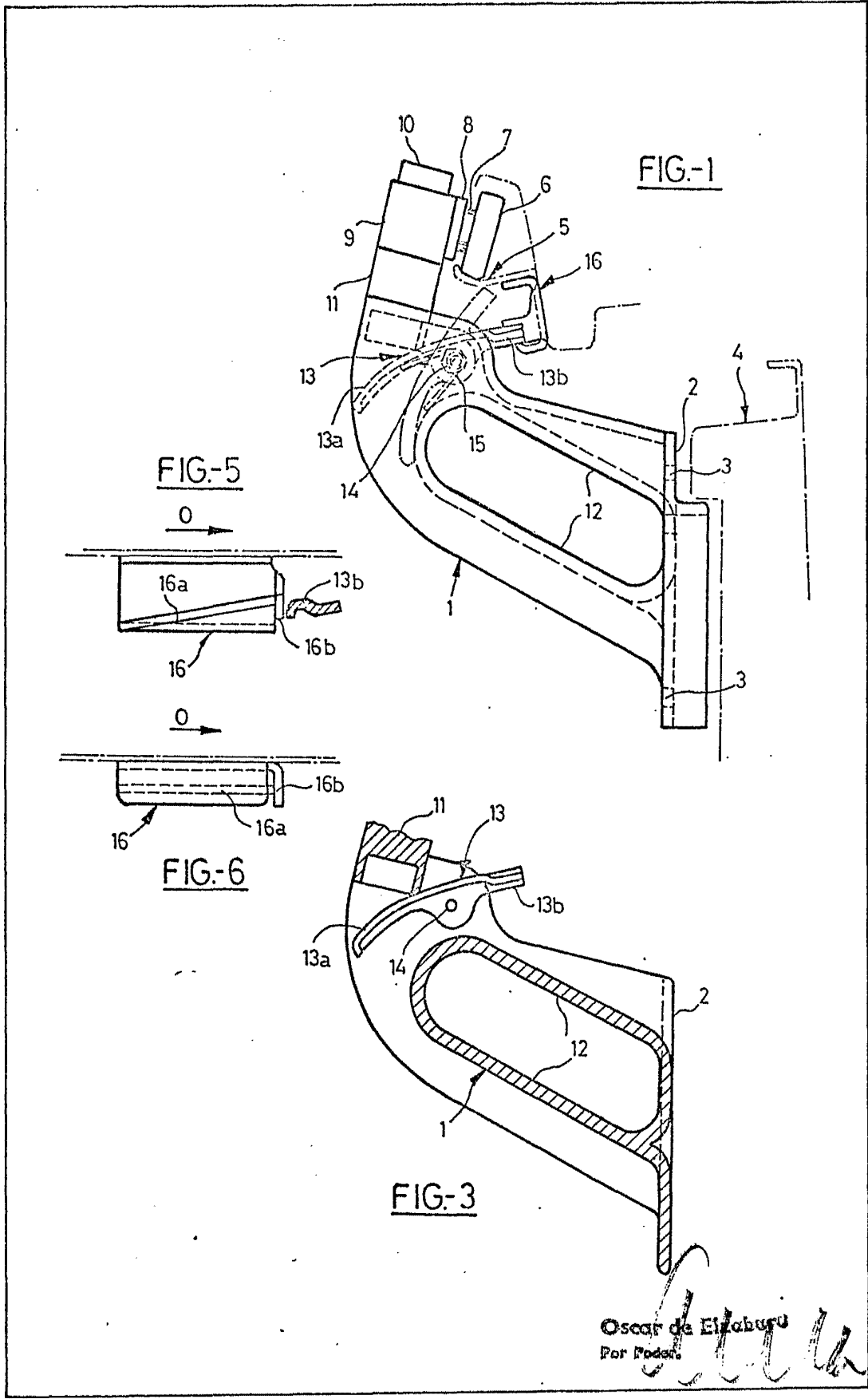
Esta Memoria consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara.

20 Madrid, 12. NOV. 1977

P.A. Oscar de Elzaburu
Por Poder.



25



Oscar de Elizaburu
Por Poder

FIG-2

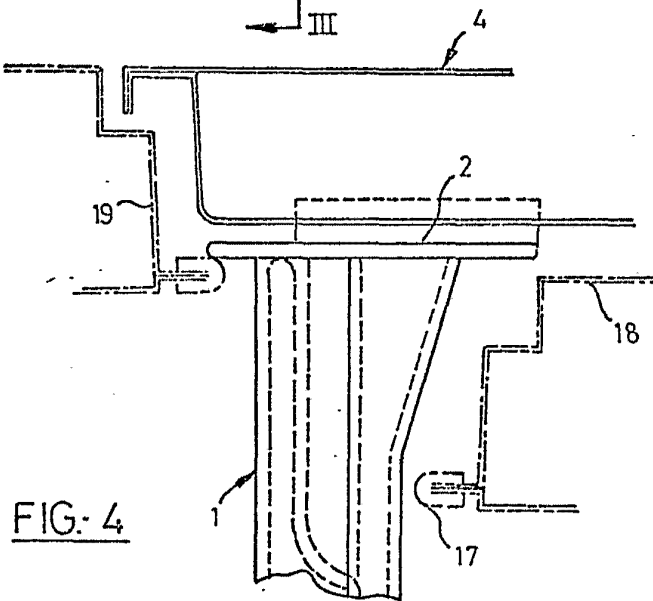
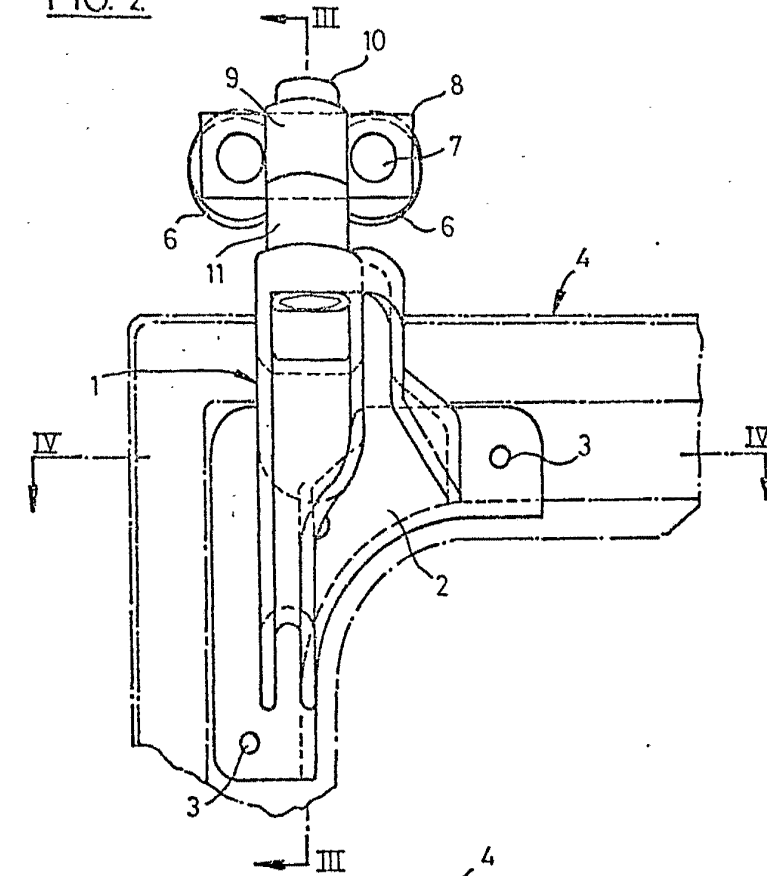


FIG-4

Oscar de Elzaburu
Por Poder